Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 941 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 28 de Abril de 2017

VISTO: La Nota Nº 68/17 de fecha 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 06/17; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 06/17 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma DELFIN RUC N° 503840-5, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 para la adquisición de Resma de Papel - ID 330.569.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 163 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 94 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma DELFIN RUC N° 503840-5, la suma de nueve millones trescientos noventa y seis mil trescientos (Gs. 9.396.300) guaraníes, en el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2017 para la adquisición de Resma de Papel - ID 330.569.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ
CNEL DCEM Ministro, Jefe Interino
del Gabinete Militar de la Presidencia de la República